



**FEDERACIÓN COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”**  
Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE y al Comité Olímpico Colombiano

Reconocida por el Ministerio del Deporte NIT. 860.016.595 – 0

<https://federacioncolombianadeajedrez.com/>

**RESOLUCIÓN No. 63**  
**12 de octubre de 2023**

## **NACIONAL ESCOLAR CATEGORIAS PARES 2023**

**Por la cual se organiza y reglamenta el Campeonato Nacional Escolar de Ajedrez Clásico y Blitz Sub-8 a Sub-18 Masculino y Femenino 2023, a realizarse los días 10 al 13 de noviembre 2023 en la ciudad de Palmira (Valle).**

El Órgano de Administración de la Federación Colombiana de Ajedrez, en uso de sus facultades legales, estatutarias y,

### **CONSIDERANDO:**

Que dicho campeonato reemplaza el Campeonato Nacional Escolar por Equipos asignado de conformidad a la Resolución Nro. 001 de Enero 001 de 2023 a la Liga Vallecaucana de Ajedrez en fecha Marzo 23 al 26 de 2023 el cual no fue realizado por motivos técnicos.

Que al Órgano de Administración de la Federación Colombiana de Ajedrez le corresponde programar y reglamentar los Campeonatos Nacionales de todas las categorías.

Por lo anterior organiza y reglamenta el **Campeonato Nacional Escolar de Ajedrez Clásico y Blitz Sub-8 a Sub-18 Masculino y Femenino 2023.**

### **RESUELVE:**

#### **ARTÍCULO PRIMERO: DE LA SEDE, FECHA Y PARTICIPANTES**

- 1.1. El **Campeonato Nacional Escolar de Ajedrez Clásico y Blitz Sub-8 a Sub-18 Masculino y Femenino 2023**, serán organizados por la Federación Colombiana de Ajedrez “FECODAZ” con el apoyo de la Liga Vallecaucana de Ajedrez y se realizará en la ciudad de Palmira, en la sede de Comfandi Calle 32A # 28-03, Cuarto Piso.
- 1.2. Google maps: <https://goo.gl/maps/ycRBpaGjaA9do3Au7> los días 10, 11, 12 y 13 de Noviembre de 2023.



**FEDERACIÓN COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”**  
Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE y al Comité Olímpico  
Colombiano

Reconocida por el Ministerio del Deporte NIT. 860.016.595 – 0

<https://federacioncolombianadeajedrez.com/>

**1.2.** Podrán participar todos los jugadores(as) que cumplan con la edad límite fijada para cada categoría y que estén afiliados a un Club debidamente constituido y afiliado a una Liga reconocida por FECODAZ, condición que se acreditará con la presentación del carné de FECODAZ o su inclusión en el Listado Oficial de Licencia Fide, de Noviembre 1 de 2023. Se eximen de este carné a todos los jugadores de la categoría Sub-8.

**1.3.** Sólo se recibirán las inscripciones enviadas y/o avaladas por el presidente de cada Liga a través del correo oficial de la Federación, con nombre del responsable. Las Ligas deberán tener el Reconocimiento Deportivo vigente y no encontrarse suspendidas por la Federación a la fecha del campeonato.

## **ARTÍCULO SEGUNDO: DE LAS CATEGORÍAS DE JUEGO**

**2.1.** Los torneos se realizarán en las siguientes categorías y en la rama absoluta.

Sub-08 Nacidos a partir del 1º de Enero de 2016 Inclusive

Sub-10 Nacidos a partir del 1º de Enero de 2014 Inclusive

Sub-12 Nacidos a partir del 1º de Enero de 2012 Inclusive

Sub-14 Nacidos a partir del 1º de Enero de 2010 Inclusive

Sub-16 Nacidos a partir del 1º de Enero de 2008 Inclusive

Sub-18 Nacidos a partir del 1º de Enero de 2006 Inclusive

**2.2.** Delegado de cada Liga, deberá aportar una fotocopia del documento de identidad de cada jugador.

## **ARTÍCULO TERCERO: DE LAS INSCRIPCIONES**

**3.1.** Todos los costos de participación de jugadores y acompañantes deberán ser cubiertos por los participantes o sus respectivas Ligas.

**3.2.** Todos los jugadores, que cumplan el requisito establecido en el art.1.2, deberán pagar, antes del inicio del campeonato, una inscripción de **Ochenta mil pesos (\$ 80.000)**, con excepción de jugadores de la categoría Sub-8, que pagarán **Cincuenta mil pesos (\$50.000)**, que les dará derecho a participar en las dos modalidades. No se aceptarán cuentas de cobro ni pagos parciales.

**Los jugadores del registro de la Liga Vallecaucana de Ajedrez cancelarán la suma de Cincuenta mil pesos (\$50.000)** que les dará derecho a participar en las dos modalidades.

Ajedrecista que se registre para una sola modalidad, deberá cancelar el 50% del valor total de las dos modalidades.

**3.3.** El valor de las inscripciones debe consignarse en la cuenta de Fecodaz (Cuenta de Ahorros Bancolombia 17400008240) y enviar la copia del comprobante de consignación escaneada



**FEDERACIÓN COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”**  
Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE y al Comité Olímpico Colombiano

Reconocida por el Ministerio del Deporte NIT. 860.016.595 – 0  
<https://federacioncolombianadeajedrez.com/>

al correo electrónico [contacto@fecodaz.org](mailto:contacto@fecodaz.org), con copia al correo [ligavalleajedrez@gmail.com](mailto:ligavalleajedrez@gmail.com), indicando nombre completo, documento de identidad, club y fecha de nacimiento de cada deportista.

**Parágrafo:** Las inscripciones se recibirán oficialmente **hasta el Miércoles 8 de Noviembre de 2023 a las 6:00 P.M.** El comprobante de la consignación deberá ser llevado al torneo y presentado al tesorero de FECODAZ o al delegado. Cualquier información adicional comunicarse con el Lic. Fabián Jaramillo (presidente de la Liga) al celular 321 7691150.

Después de vencido el límite de inscripción, los jugadores se podrán recibir en el respectivo torneo con ½ punto Bye para la primera ronda y pagarán un excedente de \$20.000.

## **ARTÍCULO CUARTO: DEL REGLAMENTO ESPECÍFICO DE JUEGO**

**4.1 SISTEMA DE JUEGO.** Todos los torneos se jugarán por el sistema suizo, en las modalidades Clásico y Blitz, Rama ABSOLUTA en cada categoría pero los premios y títulos Nacionales escolares, se entregarán por separado.

**Clásico:** Sistema Suizo a 6 Rondas. Ritmo de Juego 90 Min + 30 seg de incr. por jugada.

**Blitz:** Sistema Suizo a 9 Rondas sencillas, Ritmo de juego 4 Min + 2 seg de incr. por jugada.

**Parágrafo:** En todo caso el Árbitro Principal, dependiendo del número final de participantes en cada modalidad, podrá determinar diferente número de rondas

**4.2. RITMO DE JUEGO.** Todas las partidas deben jugarse con reloj electrónico. En caso estrictamente necesario, y sólo para un porcentaje menor de partidas, estas se podrán jugar con reloj mecánico.

**4.3. DESEMPATES.** Para dirimir cualquier empate en la clasificación de los torneos Clásico y Blitz se aplicarán en su orden los siguientes sistemas, con su opción correspondiente del Swiss Manager (entre paréntesis).

- **Resultado particular** (opción 11 del Swiss-Manager) (Si aplica)
- **Buchholz** (opción 37 del Swiss-Manager) (partidas que no cuentan en cero; partidas no jugadas: Computar como partida contra un contrario virtual; no sumar puntos propios). Para jugadores retirados: Computar Buchholz.
- **Mayor número de Victorias** (Opción 68 Swiss-Manager). Con Blancas y Negras. Sin contar incomparecencias.
- **Performance** (Opción 60 del Swiss-Manager; Elo Fide, elo Nacional, valor por defecto).



**FEDERACIÓN COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”**  
Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE y al Comité Olímpico Colombiano

Reconocida por el Ministerio del Deporte NIT. 860.016.595 – 0

<https://federacioncolombianadeajedrez.com/>

**Nota:** Se si juega un torneo Round Robin los desempates seleccionados son en su orden:

- **Sonneborn – Berger** (Opción 52) variable con parámetro. Partidas que no cuentan en CERO. Partidas no jugadas (incomparescencias, bye,...) Computar como partida contra un contrario virtual.
- **Resultado particular**, Opción 11)
- **Mayor número de victorias** Opción 68 (Con Blancas y Negras) (Sin incluir puntos por incomparescencias).
- **Sistema Koya** (Puntos contra adversarios con el 50% o más de los puntos (Opción 45 del Swiss-manager)
- **Menor Edad**

**4.4. DEL W.O.** El plazo de tiempo para determinar la pérdida de la partida será de 15 minutos en la modalidad Ajedrez Clásico y a caída de bandera, en la modalidad de Blitz.

**4.5. Sistema de pareo.** En todos los torneos se realizarán pareos utilizando el programa Swiss Manager, los desempates y emparejamientos arrojados por el programa no serán objeto de reclamos, salvo una mala digitación de un resultado que lo afecte.

**4.6.** Los torneos serán reportados al Elo Fide a partir de la categoría donde se garantice la participación de mínimo 2 ajedrecistas con Elo fide en la modalidad. Además todos los torneos Ajedrez Clásico, serán válidos para ELO NACIONAL.

A partir de la categoría sub 14, en la modalidad Ajedrez Clásico todos los ajedrecistas ganadores o los que hagan tablas con piezas blancas deberán digitar sus partidas, para lo cual la organización dispondrá los medios logísticos.

## **ARTÍCULO QUINTO: DE LA PREMIACIÓN Y DERECHOS**

**5.1. Premiación individual.** Todos los torneos en Masculino y Femenino por separado, se premiarán con Medallas (Oro, Plata y Bronce) para los Campeones por Equipos por Categorías Rama Absoluta, se premiarán con Trofeos y los puestos 2 y 3 con Diplomas.

**Los Campeones Nacionales Masculino y Femenino de cada categoría, tendrán derecho a participar por Colombia en los Campeonatos Suramericanos Escolares de cada categoría año 2024, con apoyo económico sujeto a disponibilidades presupuestales de la Federación Colombiana de Ajedrez.**

**5.2. Premiación por Equipos:** Los Campeones por Equipos por Categorías se premiarán con Trofeos. En caso de empate por equipos, se tendrá en cuenta la sumatoria de los desempates de los 2 jugadores de cada equipo.

**Para la premiación por Equipos, se tendrán en cuenta los Dos Mejores Puntajes por Liga, sin tener en cuenta el sexo del ajedrecista.**



**FEDERACIÓN COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”**  
Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE y al Comité Olímpico Colombiano

Reconocida por el Ministerio del Deporte NIT. 860.016.595 – 0

<https://federacioncolombianadeajedrez.com/>

**5.2.** El(a) campeón(a) de cada torneo obtendrá el título de Campeón Nacional Escolar 2023 de su Modalidad, Rama y Categoría.

**Parágrafo:** Los trofeos y medallas deben llevar el logo de FECODAZ y de la Liga Vallecaucana de Ajedrez.

## ARTÍCULO SEXTO:

### CALENDARIO DE JUEGO

RONDA		FECHA	HORA
Información Técnica	Viernes	10 de nov.	8:30 a.m.
Inauguración	Viernes	10 de nov.	09:00 a.m.
Torneo Clásico	Viernes	10 de nov.	10:00 a.m.- 1 Ronda
Torneo Clásico	Viernes	10 de nov.	3:00 p.m.- 2 Ronda
Torneo Clásico	Sábado	11 de nov.	09:00 a.m.- 3 Ronda
Torneo Clásico	Sábado	11 de nov.	3:00 p.m.- 4 Ronda
Torneo Clásico	Domingo	12 de nov.	09:00 a.m.- 5 Ronda
Torneo Clásico	Domingo	12 de nov.	3:00 p.m.- 6 Ronda
Torneo Blitz	Lunes	13 de nov.	09:00 a.m.- Inicio Jornada
Premiación y Clausura	Lunes	13 de nov.	2:00 p.m.-

## ARTÍCULO SÉPTIMO: DE LA ORGANIZACIÓN Y AUTORIDADES

**7.1.** Delegado Fecodaz: Designado por Fecodaz

**7.2.** Coordinador del Torneo: Dr. Alfonso Naranjo Abadía

**7.3.** Director Lic. Fabian Jaramillo Girón - Presidente Liga Vallecaucana de Ajedrez

**7.4.** Árbitro Principal: Al. José Jesús Calle

**7.5.** Árbitros Adjuntos: AF. Carlos Beltrán y AN. Luz Stella Gomez

y Auxiliares: Nombrados de común acuerdo entre Fecodaz y Liga sede

**7.6.** Comité de Apelaciones:

Delegado de Fecodaz o su representante

Director del Torneo.

Delegado principal y suplente.

**Parágrafo 1:** Los árbitros que sean designados como adjuntos para el campeonato, deben tener licencia vigente de la Fide y los árbitros auxiliares deben ser titulados, nacionales y/o auxiliares por la Federación.



**FEDERACIÓN COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”**  
Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE y al Comité Olímpico  
Colombiano

Reconocida por el Ministerio del Deporte NIT. 860.016.595 – 0

<https://federacioncolombianadeajedrez.com/>

**Parágrafo 2:** Los delegados, principal y suplente, se nombrarán en la reunión informativa de los delegados de las Ligas participantes en el evento. El delegado suplente reemplazará a cualquiera de los principales en caso de que alguno de ellos se declare impedido.

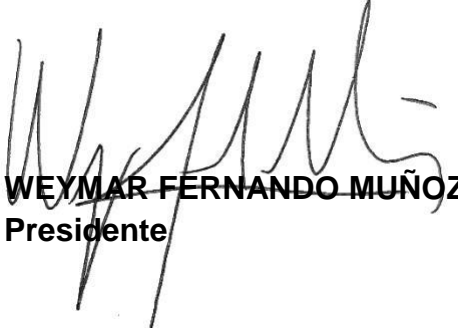
**ARTÍCULO OCTAVO.** Todo reclamo contra una decisión arbitral debe hacerse por escrito, dirigido al Comité de Apelaciones, en los siguientes quince (15) minutos después de haber ocurrido la novedad, acompañado del pago de un depósito en la tesorería de la Liga organizadora de Ochenta mil pesos (\$ 80.000); si la protesta es correcta, el depósito será reembolsado, pero si no prospera, el depósito pasará a favor del Comité Organizador del evento.


**ARTÍCULO NOVENO:** Se aplicarán las Leyes de Ajedrez de la Fide vigentes y demás normas establecidas para el sistema suizo. Los demás casos no contemplados en la presente resolución serán resueltos por el Director y/o el Árbitro Principal, de conformidad con las disposiciones establecidas en cada caso por FECODAZ y demás disposiciones legales vigentes.

**ARTÍCULO DECIMO:** El Director deberá presentar a FECODAZ, un informe general de cada torneo y el Árbitro Principal un informe técnico.

**ARTÍCULO ONCE:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las que le sean contrarias

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
**WEYMAR FERNANDO MUÑOZ**  
Presidente

  
**LUIS ALBERTO SUAREZ**  
Secretario.